

**EXPEDIENTE 15/2023**

**ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **Fecha y hora de celebración**

23 de febrero de 2024 a las 09:30.

#### **Lugar de celebración**

Plaza de San Antonio, 2 CP 11003 Cádiz.

#### **Asistentes**

##### **PRESIDENTA:**

D<sup>ª</sup>. Montserrat Navarro Guzmán, Directora

##### **VOCALES:**

D. Daniel Leiva Sainz, Coordinador financiero

D. Juan Antonio Bellido Cala, Coordinador Académico

D. Miguel Farrujia Bocanegra, Jefe de la Unidad de Servicios Generales

D. Juan Carlos López-Amor García, Asesor Jurídico

##### **SECRETARIA:**

D<sup>ª</sup>. Paloma Bueno Serrano, Secretaria

#### **Orden del día**

- 1.- Acto de valoración de la oferta sometida a criterios de juicio de valor.
- 2.- Apertura del Sobre 3 que contiene los criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

#### **1.- Acto de valoración de la oferta sometida a criterios de juicio de valor.**

La Secretaria de la mesa de contratación lee a los presentes el informe emitido por el personal designado por el órgano de contratación, que ha valorado las memorias técnicas presentadas a la licitación por las empresas admitidas, de acuerdo con los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la siguiente manera:

- LIMPIASOL S.A., con NIF: A11031143 8 puntos
- ISS FACILITY SERVICES, S.A., con NIF: A61895371 15 puntos

## 2.- Apertura del Sobre 3 que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La Secretaria de la mesa de contratación procede a la apertura del Sobre 3 que contiene los criterios evaluables automáticamente, presentados por LIMPIASOL S.A. e ISS FACILITY SERVICES, S.A.

## 3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Una vez examinada la documentación por la mesa de contratación, ésta ha valorado las proposiciones de acuerdo con los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la siguiente forma:

LIMPIASOL S.A.		Valoración
Precio	48.523,30 €	52,88
Mejoras referidas al servicio		25,00
TOTAL		77,88
ISS FACILITY SERVICES, S.A.		Valoración
Precio	42.765,12 €	60,00
Mejoras referidas al servicio		25,00
TOTAL		85,00

## 4.- Propuesta de adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente, en atención a las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases:

### 1º ISS FACILITY SERVICES, S.A.:

Criterios sometidos a juicios de valor:	15,00
Criterios automáticos:	85,00
<b>Total puntuación:</b>	<b>100,00</b>

### 2º LIMPIASOL S.A.:

Criterios sometidos a juicios de valor:	8,00
Criterios automáticos:	77,88
<b>Total puntuación:</b>	<b>85,88</b>

### 3º PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.: ... Excluida

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto y la clasificación por orden decreciente anterior, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación para su aprobación, si lo considera oportuno, la siguiente:

### **PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Excluir del procedimiento de adjudicación del contrato a la empresa PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., NIF B71491443, por no presentar la documentación requerida en el apartado F.4 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

**PRIMERO.-** En virtud de lo dispuesto en los artículos 159.4 y 150 de la LCSP, y de la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas, se propone la adjudicación del “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ”, a ISS FACILITY SERVICES, S.A, NIF A61895371, por ser su oferta la mejor valorada.

**TERCERO.-** Una vez aceptada la presente propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, requerir mediante comunicación electrónica a la mercantil ISS FACILITY SERVICES, S.A, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles presente los siguientes documentos:

- justificante del depósito de la garantía definitiva (art. 107 de la LCSP) en la Caja General de Depósitos (SECAD) de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por importe de 2.138,26 euros (5% de su oferta, IVA excluido), a favor del Centro Asociado a la UNED en Cádiz, NIF Q1168013I.
- certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.



En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Paloma Bueno Serrano  
SECRETARIA

Montserrat Navarro Guzmán  
PRESIDENTA